



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
HABANA

PLAN TEMÁTICO DE LA ESPECIALIDAD.

FISIOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA.

Nivel Educativo: Postgrado.

Tipo de Formación: Especialidad.

Tipo de Especialidad: Fisiología normal y patológica.

Modalidad: Educación en el Trabajo.

Duración: 4 años.

Dirigido a: Médico General. Especialista en Medicina General Integral. Estomatólogos Generales y Licenciados en Enfermería.

Organismos comprometidos con su ejecución: Ministerio de Salud Pública, Universidades de Ciencias Médicas de la Habana, Facultades de Ciencias Médicas y Direcciones Provinciales de Salud.

Estructura del Programa: Modular. Rotaciones Hospitalarias. Estancias o módulos especiales.

Principales formas de organización de la enseñanza:
Educación en el trabajo. Actividades académicas. (Taller, Seminario, Revisión Bibliográfica, Discusión de Problema de Salud, Conferencias)

Escenarios de Formación: Facultades de Ciencias Médicas acreditadas.

Sistema de Evaluación: Formativa (Sistemática.)
Promoción. Certificativa o de Graduación.

Perfil de egresado: El Modelo del Especialista de Primer Grado en Fisiología normal y patológica comprende tres perfiles: Político-ideológico, profesional y ocupacional.

- Perfil político-ideológico

El Especialista en Fisiología normal y patológica debe poseer una concepción científica del mundo, actuará desde las posiciones de los intereses de la sociedad y en función de la satisfacción de las crecientes necesidades de salud del pueblo. Estará dispuesto a brindar sus servicios en cualquier lugar que el país lo requiera y estará preparado para las tareas de la defensa e identificado con el carácter de la Revolución Científico-Técnica y la concepción socio-biológica de la Medicina.

Función docente:

- ◆ Planificar, dirigir y controlar el proceso docente-educativo en la formación de estudiantes de pregrado y colaborar con la formación del postgrado.
- ◆ Planificar, dirigir y controlar el trabajo metodológico en el departamento docente.
- ◆ Preparar y utilizar medios de enseñanza habituales y de otro tipo, empleando las técnicas pedagógicas y modernas necesarias para ello.
- ◆ Realizar el montaje técnico de las preparaciones experimentales correspondientes a las prácticas de laboratorio, definidas en el programa de la disciplina Fisiología del plan de estudios vigente para la carrera de medicina.
- ◆ Orientar la formación de alumnos ayudantes, de alumnos de alto rendimiento, grupos de investigación científica estudiantil y Residentes.
- ◆ Ejercer acciones educativas que garanticen la formación de los futuros profesionales de la salud.

Función investigativa:

- Investigar, mediante la metodología y técnicas experimentales propias de la fisiología contemporánea, las funciones fisiológicas así como sus alteraciones tanto en seres humanos como en modelos experimentales en animales.
- Asimilar, promover y divulgar los logros científicos en un campo de la Fisiología, a fin de introducir cambios cualitativos en las ramas de las Ciencias Médicas relacionadas con el mismo.
- ◆ Publicar trabajos científico-técnicos relacionados con la especialidad.
- ◆ Emitir juicios críticos basados en los fundamentos metodológicos de la investigación sobre comunicaciones y trabajos científicos.
- ◆ Asesorar a otros investigadores en el diseño y ejecución de investigaciones en Ciencias Fisiológicas u otras afines.

Función administrativa:

- ◆ Planificar, dirigir y controlar las actividades docentes, investigativas y asistenciales propias y del personal que se encuentra subordinado a su mando.
- ◆ Velar por el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones vigentes en el campo de la docencia universitaria, la investigación y la asistencia médica.

Función atención médica:

- ◆ Evaluar, a través de los procedimientos y técnicas de una de las ramas de la Fisiología, el estado funcional de un subsistema fisiológico.

- ◆ Participar con otros especialistas tanto en la interpretación de las funciones como en la adopción de medidas para la preservación y restablecimiento de las funciones normales.
- ◆ Participar en el perfeccionamiento e introducción de nuevos métodos diagnósticos y procedimientos correctores de las funciones alteradas.

Estructura del *PENSUM*.

Total de horas del programa de formación del Especialista en Fisiología normal y patológica: 4728, equivale a 98 créditos académicos.

Primer año: 1090 horas, equivale a 23 créditos académicos

Segundo año: 1350 horas, equivale a 28 créditos académicos

Tercer año: 1056 horas, equivale a 22 créditos académicos

Cuarto año: 1056 horas, equivale a 22 créditos académicos

Examen de graduación: 176 horas, equivale a 3 créditos académicos

Primer
año

Total de horas: 1090

Primer semestre.

Area de Preparación Básica:

Matemática.	96 horas.
Computación.	96 horas.
Filosofía y Ciencias de la Salud.	64 horas.
Animales de Laboratorio.	64 horas.

Area de Docencia:

Preparación Docente-Metodológica I.	96 horas.
-------------------------------------	-----------

Area de Investigación:

Investigación.	96 horas.
----------------	-----------

Segundo semestre.

Area de Preparación Básica:

Física I.	48 horas.
Física II.	28 horas.
Física III.	28 horas.
Química General.	96 horas.
Información Científico técnica.	40 h.
Biología Molecular de la Célula.	96 h.
Pedagogía.	50 h.

Area de Docencia:

Preparación Docente-Methodológica I.	96 horas.
--------------------------------------	-----------

Area de Investigación:

Preparación del perfil del Proyecto.	96 horas.
--------------------------------------	-----------

Segundo
año

Total de horas: 1350

Tercer semestre.

Area de Preparación Básica:

Química Orgánica.	64 horas.
Métodos de la Investigación Científica.	156 h.
Gerencia Universitaria en Salud.	48 horas.

Area de Docencia:

Preparación Docente-Methodológica II	96 horas.
--------------------------------------	-----------

Area de la Especialidad:

Fisiología de la Nutrición, Distribución, Excreción e Intercambio Energético(NDEIE).	42 horas.
Técnicas Generales de Fisiología de la NDEIE	42 horas.

Area de Investigación:

Investigación.	96 horas.
----------------	-----------

Area de Administración:

Administración.	96 horas.
-----------------	-----------

Cuarto semestre.

Area de Preparación Básica:

Química Física.	48 h.
Espectroscopia.	48 h.
Instrumentación electrónica.	48 horas.
Métodos de la Investigación Científica.	156 h.

Area de Docencia:

Preparación Docente-Methodológica II.	96 horas.
---------------------------------------	-----------

Area de la Especialidad

Fisiología de los Sistemas de Regulación (Nervioso, Endocrino y Reproductor).	30 horas.
Técnicas Generales de Fisiología de la Regulación.	92 horas.

Area de Investigación:

Investigación.	96 horas.
----------------	-----------

Area de Administración:

Administración.	96 horas.
-----------------	-----------

Tercer
año

Total de horas: 1056

Quinto semestre y Sexto semestre.

Area de la Especialidad:

Fisiología Normal y Patológica de un Sistema (Sangre Cardiovascular, Renal, Respiratorio, Neurofisiología, Endocrino- Reproductor, Digestivo)	384 horas.
Técnicas de Fisiología de un Sistema.	384 horas.

Area de Docencia:

Preparación Docente-Metodológica III.	96 horas.
---------------------------------------	-----------

Area de Administración:

Administración.	96 horas.
-----------------	-----------

Area de Investigación:

Investigación.	96 horas.
----------------	-----------

Cuarto
año

Total de horas 1056

Séptimo semestre y Octavo semestre:

Area de la Especialidad:

Temas de Fisiopatología.	768 horas.
--------------------------	------------

Area de Docencia:

Preparación Docente Metodológica IV.	96 horas.
--------------------------------------	-----------

Área de Administración:

Administración.	96 horas.
-----------------	-----------

Área de Docencia e investigación	96 horas.
----------------------------------	-----------

Examen de graduación.

Ejercicio estatal teórico y práctico y defensa de tesis, cuatro (4) semanas equivale a 176 horas.

Nota. Las semanas comprenden de lunes a viernes 8 horas académicas y cuatro horas del sábado.

Sistema de evaluación

El Sistema de Evaluación para la residencia en Fisiología normal y patológica se corresponde con el establecido en el Reglamento del Régimen de Residencia vigente.

Comprende los siguientes componentes:

Evaluación de curso

Se realiza mensualmente y se registra en la tarjeta de evaluación del residente, según lo que establece el instructivo correspondiente. Incluye los resultados obtenidos en las actividades docente-asistenciales, así como en las académicas colectivas correspondientes a cada uno de los módulos, cursos, estancias y rotaciones previstas en el Programa.

Evaluación de promoción

Se realiza al finalizar cada año académico de la residencia y comprende un ejercicio práctico y otro teórico, atendiendo a lo establecido en el Reglamento.

Evaluación de graduación

Se realiza al concluir los 4 años de la residencia, en el período que se establece anualmente. Comprende la presentación y defensa del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE) ante un Tribunal Estatal, así como la realización de un examen práctico y un Examen Teórico Escrito de carácter Nacional.

Este programa es copia fiel del original.....